Acta N° 28 de Fecha 20/JUL./2011

RESOLUCION N° **- 10-**

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DEL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE PINTURAS Y PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS".

VISTO: El Expte. Nº B05285/2011, originado por el Dpto. de Contrataciones, en el cual eleva al Consejo Directivo, la recomendación de adjudicación del llamado referido al Llamado Contratación Directa "Adquisición de Pinturas y Productos Complementarios" ID Nº 213.826; y, CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 14/07/2011, para la Adquisición de Pinturas y Productos Complementarios, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: **DREI ASOCIADOS S.R.L., PINTUPAR S.R.L. Y FERRETERIA PERGAL de José Pereira**; Que, la Comisión de Evaluación procedió al análisis y verificación de los documentos que componen las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos solicitados en el llamado. Las empresas presentan los Formularios de ofertas y los demás recaudos legales debidamente completados y firmados. La declaración jurada de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades previstas en la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, según lo establecidos en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07; Que, la oferta de la firma que ha presentado el precio más bajo corresponde a la empresa **PINTUPAR S.R.L.**; Que, se ha verificado el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial señalada en el art. 60 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto Nº 5174/2005 de Contrataciones Públicas, encontrándose que todas las documentaciones presentadas por el oferente son satisfactorias y que las especificaciones técnicas de los bienes ofertados con respecto a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, cumplen con lo solicitado; Que, analizada la oferta presentada y considerando la disponibilidad de Créditos Presupuestarios, el Plan Financiero Institucional y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 213.826, previsto para el Ejercicio Fiscal 2011, la comisión sugiere adjudicar el llamado Contratación Directa "Adquisición de Pinturas y Productos Complementarios" a la **firma PINTUPAR S.R.L.,** en base a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 21909/03 y sus modificaciones que reglamentan la citada Ley; POR TANTO: En uso de sus atribuciones, EL CONSEJO DIRECTIVO, R E S U E L V E:

1º) **ADJUDICAR** a la **empresa PINTUPAR S.R.L.,** por un monto de (Gs. 10.492.000) Guaraníes diez millones cuatrocientos noventa y dos mil, **IVA incluido,** de acuerdo al cuadro adjunto al Exp. Nº B05285/2011.-------

2º) **AUTORIZAR** a la Presidencia del Consejo Directivo la suscripción del contrato respectivo y realizar los pagos correspondientes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones.--------

3º) La presente erogación será imputada al siguiente rubro 1 001 00 00 350 30 1 0 1 y 2 001 00 00 350 30 1 99 2 "Productos e Instrum. Químicos y Medicinales".------

4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

==========

FIRMADO: ING. AGR. JOSE MARCELO BRUNSTEIN ALEGRE, Presidente, ING. COM. ABEL BRITEZ R., LIC. FRANCISCO P. VILLALBA M., ABOG. CARLOS J. GONZALEZ DEL PUERTO, LIC. NILDA B. CUEVAS V., Miembros.-

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaria del Consejo Directivo